

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
División C.S.H.

---

---



**SOCIEDADES DE INVERSIÓN, UN RENDIMIENTO ACEPTABLE CON UN  
BAJO RIESGO.**

**ASESOR: Lic. Rosa Ma. Ortega Ochoa**

---

**TRABAJO TERMINAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**  
P R E S E N T A :  
**ISABEL JUÁREZ VAZQUEZ**

## INDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	4
---------------------------	---

### **CAPITULO I. INVERSIÓN**

1. Definición de inversión-----	5
a) ¿Quién puede ser un inversionista?-----	5
b) ¿Porqué y para que se invierte?-----	5 y 6
2. Motivos de la inversión-----	6
a) El motivo operativo-----	6
b) El motivo precautorio -----	6
c) El motivo especulativo-----	7
3. Tipo de inversiones-----	7
a) Inversión personal-----	7
b) Inversión productiva y financiera-----	7
c) Inversión en bienes reales-----	7
d) Inversión extranjera-----	8
e) Inversión en valores (instrumentos ) financieros-----	8
f) Inversiones de protección-----	9
4. Objetivo de la inversión-----	9
a) Identificar los objetivos de inversión-----	10

### **CAPITULO II. ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL REALIZAR UNA INVERSIÓN.**

1. Análisis de inversiones financieras-----	11
2. Rendimiento y riesgo-----	11
a) El dilema riesgo-rendimiento-----	11
b) Historia del riesgo-----	12
c) Riesgo-----	12

3. Principales riesgos relacionados con el mercado de valores-----	13
a) Riesgo general y riesgo específico-----	13
b) Riesgo financiero-----	13
c) Riesgo de mercado-----	13
d) Riesgo económico-----	14
e) Riesgo sectorial-----	14
f) Riesgo legal-----	14
g) Riesgo operativo-----	14
h) Riesgo de inflación-----	14
i) El riesgo general en México-----	15
4. El rendimiento-----	15
5. Liquidez-----	15
6. Seguridad-----	16
a) Legalidad de la inversión-----	16 y 17
7. Plazos-----	17
8. Tasas de interés-----	17 y 18
a) Tasas de interés futuras o forwards-----	18
9. Historia de la inversión en México-----	18 Y 19
a) Las inversiones son más internacionales-----	19
b) El papel de la inflación en las inversiones-----	19
c) Desarrollo bursátil-----	20
10. Instrumentos de inversión-----	20
a) Instrumentos de deuda-----	20, 21 y 22
b) Instrumentos de renta variable-----	22 y 23

### **CAPITULO III. SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

1. Antecedentes-----	25 y 26
2. Principios rectores de la sociedad de inversión-----	27
a) Propósitos que persiguen-----	27
b) Objeto social-----	28

3. Tipos de sociedades de inversión-----	28 y 29
a) Comunes-----	29
b) De instrumentos de deuda-----	29 y 30
c) De capitales-----	30, 31 y 32
d) Otros elementos de diferenciación-----	32 y 33
4. Bases comunes de operación-----	33, 34 y 35
5. Calificadoras de sociedades de inversión-----	35
6. Diversificación-----	35
a) Diversificar para controlar el riesgo-----	36
b) Diversificación, medicina contra la volatilidad-----	36
7. Cartera o portafolios de inversión-----	36 y 37
a) El requisito de liquidez para la formación de carteras-----	37 y 38
b) ¿Cómo determinar la estructura del portafolio?-----	38
8. Es necesario que los inversionistas cuenten con una asesoría adecuada-----	38 Y 39
9. Ventajas que un inversionista tendría al invertir en una sociedad de inversión-----	39
10. Montos mínimos de inversión-----	39
11. Razones por las que un inversionista recurriría a una sociedad de inversión-----	40
12. Un adecuado fondo de inversión-----	40
Conclusiones-----	41
Índice de abreviaturas-----	43
Bibliografía -----	43, 44 y 45.

## **Introducción**

En esta introducción presento al lector los contenidos de cada capítulo del ensayo, relacionándolos con las ideas o conceptos básicos que los han fundamentado.

Me refiero brevemente a la génesis de este trabajo, ligada a mi inquietud por conocer un poco más acerca del campo de las finanzas.

Con este ensayo pretendo que el lector consiga tener un panorama más o menos claro, de manera general sobre las inversiones en sociedades de inversión, con la finalidad de que le sirva de orientación para tomar una decisión correcta al momento de invertir y así lograr obtener un rendimiento aceptable con un bajo riesgo.

En la parte primera del ensayo, correspondiente a Inversión, el lector encontrará, en el capítulo primero; la definición de inversión, los motivos de la inversión, los tipos de inversión que existen en México, así como el objetivo de la inversión.

En el Capítulo segundo, en la misma línea del capítulo anterior, muestra aspectos bursátiles y financieros que se deben considerar al realizar una inversión.

Por último, en el Capítulo tercero que se refiere a Sociedades de Inversión, rescato un poco de la evolución que han tenido éstas, así como también hago una clara descripción de los tipos de Sociedades de Inversión que existen de acuerdo a los instrumentos de inversión en que invierten y de sus objetivos. Sin dejar de lado aspectos como: formación de carteras de inversión, posibles ventajas de invertir en estas Sociedades de Inversión y cómo elegir un adecuado fondo de inversión.

En cuanto a la génesis de este trabajo, ligada a mi inquietud por conocer un poco más acerca del campo de las Finanzas; el ensayo surge a partir de dos hechos afortunados:

En primer lugar, la libertad que tuve de parte de mi asesora y que agradezco la Profesora: Rosa Ma. Ortega Ochoa de elegir el tema de investigación, y en segundo el interés por saber en que instrumentos de inversión pueden invertir los pequeños ahorradores, interés que surgió a partir de los cursos de finanzas que he tomado en el transcurso de la licenciatura en Administración.

Por último quiero resaltar que la elaboración de este ensayo es el resultado de un extraordinario proceso de aprendizaje, que se ha traducido en un privilegiado enriquecimiento personal y científico.

## **CAPITULO I. INVERSIÓN**

1. Definición de Inversión. a) ¿Quién puede ser un inversionista?, b) ¿Porqué y para que se invierte?. 2. Motivos de la Inversión: a) El motivo operativo, b) El motivo precautorio, c) El motivo especulativo. 3. Tipo de Inversiones: a) Inversión personal, b) Inversión productiva y financiera, c) Inversión en bienes reales, d) Inversión extranjera, e) Inversiones en valores (instrumentos) financieros, f) Inversiones de protección.
4. Objetivo de la Inversión: a) Identificar los objetivos de la inversión.

### **1. Definición de Inversión.**

La palabra invertir tiene dos significados muy distintos: uno se refiere a cambiar completamente el sentido u orden de las cosas; el otro se refiere a colocar un capital (ahorro) en una empresa con la finalidad de incrementarlo, éste último significado es el que me interesa para la investigación que estoy realizando.<sup>1</sup>

Se pueden invertir recursos de muchos tipos en una enorme variedad de cosas o actividades, por ejemplo: se puede invertir dinero en una empresa, planta y equipo, acciones, cetes, una tienda, alhajas, cuadros etc; también se puede invertir tiempo o energía en un deporte, un hijo o un curso de estudio. Entonces lo que tienen en común los actos de inversión es la aportación de recursos a algo. Pero una mera aportación de recursos podría implicar consumo o gratificación inmediata. Podríamos, por ejemplo aportar recursos para la compra de una cena: esto no lo llamaríamos inversión, sino consumo. La diferencia entre la inversión y el consumo es que en el consumo se espera un beneficio inmediato, mientras que en la inversión se espera un beneficio a futuro. De todo esto se puede concluir que la inversión es “la aportación de recursos para obtener un beneficio futuro”.<sup>2</sup>

#### **a) ¿Quién puede ser un inversionista?**

Un inversionista puede ser cualquier persona que gane más de lo que gasta; lo es porque esos fondos excedentes necesariamente están canalizados, consciente e inconscientemente, a algún fin (o a algunos fines) específicos, a corto, medio o largo plazo.

#### **b) ¿Por qué y para que se invierte?**

Es un hecho comprobado que todas las personas al invertir buscan obtener una ganancia.

---

<sup>1</sup> Con base en Hernández Uresti Adriana, op. Cit, p. 73.

<sup>2</sup> Con base en W.Kolb Robert, op. Cit, pp. 34-35.

Se invierte siempre que exista una necesidad humana de un bien o un servicio, pues invertir es la única forma de producir un bien o servicio, aunque toda inversión inteligente siempre requiere que se justifique.

El hecho de realizar un análisis de la inversión que se considere lo más completo posible, no implica que al invertir, el dinero estará exento de riesgo. El futuro siempre es incierto y por esta razón el dinero siempre se estará arriesgando, a pesar de realizar un análisis profundo, no es tan fácil que se tengan las ganancias que se hayan pronosticado, puesto que en los planes no están considerados los factores fortuitos, como incendios, derrumbes, etc, simplemente porque no es posible predecirlos, estos factores también pueden caer en el ámbito de lo económico o lo político, como es el caso de las devaluaciones monetarias drásticas, los golpes de estado, u otros acontecimientos que podrían afectar gravemente la rentabilidad de la inversión.<sup>3</sup>

Una persona que desea invertir debe tener presente los siguientes aspectos:

Inflación, rendimiento y gastos de la inversión

## **2. Motivos de la Inversión**

Una de las mejores formas de saber que hacer con el dinero, es atender un poco a la economía y recordar que existen tres motivos para mantenerlo:

### **a) El motivo operativo**

Éste obliga a las empresas a mantener dinero invertido en alternativas que les permitan funcionar; a las familias, en alternativas que les permita subsistir, esto es , que les permita cubrir sus necesidades básicas (pagar renta, ropa, luz, alimentación).

### **b) El motivo precautorio**

Éste conduce a mantener inversiones para imprevistos, ya sea por causas contingentes o por mala planeación.

---

<sup>3</sup> Con base en Montes, Connie, op.cit. p.20

### **c) El motivo especulativo**

Permite tanto a empresas como a familias, tratar de maximizar sus beneficios económico-financieros, tomando mayores riesgos con dinero sobrante.<sup>4</sup>

## **3. Tipo de Inversiones**

### **a) Inversión personal**

La inversión personal depende de los gustos del inversionista. Pues, tiene que hacer la planeación de sus necesidades de corto, mediano y largo plazo al igual que lo haría una organización. Normalmente la selección de objetivos de liquidez, rendimiento, riesgo y plazo será en función de la edad del inversionista. Un inversionista de menor edad estará más dispuesto a aceptar mayores riesgos para obtener un rendimiento más alto a corto plazo que un inversionista de mayor edad, quien querrá un rendimiento menor pero más estable (con menos riesgo).

### **b) Inversiones productiva y financiera**

La inversión productiva : es la que se hace en bienes tangibles como planta y equipo, inventarios, terrenos o bienes raíces.

Las inversiones financieras: son los recursos que sobran después de la operación del negocio (en el caso de personas morales), o de la vida diaria (en el caso de personas físicas); Cuando llega el momento de utilizarlos, estos recursos excedentes se convierten en inversiones reales, o gastos, según sea el caso.

### **c) Inversión en bienes reales**

La inversión en bienes reales consiste en bienes tangibles como los bienes raíces, las antigüedades, las joyas y las obras de arte. Estas alternativas de inversión son ajenas al mercado accionario y al mercado de dinero.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Con base en Villegas H. Eduardo y Ortega O. Rosa Ma., op. Cit, p.VII y VIII.

<sup>5</sup> Con base en E. Gup Benton, op. Cit, p. 21.

#### **d) Inversión extranjera**

La inversión extranjera es la que es realizada por: personas morales extranjeras, personas físicas extranjeras, unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica; y empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero o en la que los extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

La inversión extranjera se divide en inversión extranjera directa e indirecta o de portafolio.

La diferencia entre una y otra radica fundamentalmente en el grado de control del inversionista extranjero.

La inversión indirecta o de portafolio: es la que se enfoca principalmente al otorgamiento de préstamos y adquisición de valores mobiliarios.

Ejemplo: Todas las inversiones en bonos u obligaciones (inversión financiera).

La inversión directa: implica el control de empresas o negociaciones en las que participa el inversionista extranjero (inversión productiva).<sup>6</sup>

#### **e) Inversión en valores ( instrumentos ) financieros**

Los valores financieros representan derechos que venden las organizaciones con el fin de recabar dinero que les permita satisfacer sus necesidades financieras.<sup>7</sup>

##### Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones de deuda tienen dos características básicas que las distinguen de otras categorías de inversión. Proporcionan un rendimiento predeterminado a un plazo predeterminado.

En las inversiones de renta fija el rendimiento se determina según el nivel general de las tasas de interés en el sistema financiero.

##### Inversiones en instrumentos de renta variable

###### *Acciones*

A las acciones se les llama “ Renta Variable” porque no tienen los elementos que tienen las inversiones en instrumentos de deuda (rendimiento y plazo predeterminado).

---

<sup>6</sup> Con base en Gómez Palacio y Gutiérrez Zamora Ignacio, Op. Cit, p. 8 y 14.

<sup>7</sup> Con base en E. Gup Benton, op. Cit, p.21.

El rendimiento de las acciones, tradicionalmente proporcionado por los dividendos que pagan, varía por dos motivos importantes (de ahí el concepto de renta variable). En primer lugar, las utilidades de una empresa pueden variar; en segundo lugar, los dividendos que se decretan a base de las utilidades netas generadas también pueden variar porque dependen de la decisión de la asamblea de accionistas. El plazo no está determinado porque la duración de tenencia de una acción no está limitada por el vencimiento del instrumento (como en el caso de renta fija), sino por la decisión del mismo propietario de retenerla, o venderla, según sea el caso.

#### **f) Inversiones de protección**

Las “inversiones de protección” son las que nos protegen contra la depreciación del peso en relación con otras monedas, contra la inflación o cualquier otro problema económico serio que pudiera surgir, y que por lo tanto, sobre todo en épocas de incertidumbre cambiaria, pueden ofrecer rendimientos más atractivos que otros instrumentos de inversión. Como por ejemplo: la inversión en oro, el pagafe, y la cobertura cambiaria.<sup>8</sup>

Aunque también hay otras dos inversiones: los metales (centenario, onza troy de plata y certificado de plata) y las empresas mineras, que pueden proporcionar dos tipos de protección. En primer lugar por estar ligadas a los precios internacionales del oro y de la plata, que se cotizan en dólares, proporcionan protección contra la depreciación del peso en relación con otras monedas. En segundo lugar, desde la década de los años setenta se ha visto que los metales también pueden ofrecer una protección contra la depreciación del dólar en relación con otras monedas.<sup>9</sup>

#### **4. Objetivo de la Inversión**

El objetivo de toda inversión es obtener “un buen rendimiento”. Pero esto no es tan sencillo, pues, el rendimiento que se estima de una inversión tiene que ser en función de varios factores como por ejemplo: la situación actual del inversionista (ya sea persona física o moral), su tolerancia al riesgo y las características de determinada inversión (plazo, liquidez, impuestos, etc.) que sea atractiva para el inversionista.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Con base en E. Gup Benton, op. Cit, p. 399.

<sup>9</sup> Con base en Caso Bereht Jorge, op. Cit, pp. 92-94.

<sup>10</sup> Con base en Klosowski Allen, op. Cit, pp. 70 y 71.

**a) Identificar los objetivos de inversión.**

Es sumamente necesario que el inversionista (persona física o moral), determine cuáles son sus objetivos de inversión, como por ejemplo: si le interesa más obtener ganancias de capital, la conservación del capital y obtención de ingresos, o algún tipo de combinación de estos objetivos.

Una vez que se tienen bien definidos los objetivos, el inversionista debe considerar y proponerse metas específicas para alcanzarlos.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Con base en E. Gup Benton, op. Cit, pp. 10 y 11.

## **CAPITULO II. ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL REALIZAR UNA INVERSION**

1. Análisis de Inversiones Financieras. 2. Rendimiento y Riesgo: a) El dilema riesgo-rendimiento, b) Historia del riesgo, c) Riesgo. 3. Principales Riesgos relacionados con el mercado de valores: a) Riesgo general y riesgo específico, b) Riesgo financiero, c) Riesgo de mercado, d) Riesgo económico, e) Riesgo sectorial, f) Riesgo legal, g) Riesgo operativo, h) Riesgo de inflación, i) El riesgo general en México. 4. El Rendimiento, 5. Liquidez. 6. No hay inversión sin riesgo: a) Legalidad de la inversión. 7. Plazos. 8. Tasas de Interés: a) Tasas de interés futuras o forwards. 9. Historia de la Inversión en México: a) Las inversiones son más internacionales, b) El papel de la inflación en las inversiones, c) Desarrollo bursátil. 10. Instrumentos de Inversión: a) Instrumentos de deuda, b) Instrumentos de renta variable.

### **1. Análisis de Inversiones Financieras**

El análisis de las inversiones implica la resolución de dos problemas igual de importantes: primero, estimar cuál va a ser la tasa de inflación y segundo, estimar los rendimientos que proporcionan los distintos instrumentos de inversión financiera, con sus plazos y riesgos correspondientes.<sup>12</sup>

### **2. Rendimiento y Riesgo**

En la teoría financiera existen dos variables básicas que es preciso entender y saber calcular apropiadamente para tomar decisiones de inversión: Estas son el rendimiento y el riesgo.

#### **a) El dilema riesgo-rendimiento**

En la teoría de la economía de mercado o capitalista el riesgo tiene una importancia fundamental ya que es la justificación de la tenencia del capital por las empresas privadas.

Esto quiere decir que entre más riesgos asuma una empresa mayores deben ser las utilidades a que tiene derecho el empresario en caso de éxito.

Del mismo modo en la realidad se observa que, en general, las inversiones más riesgosas son las de mayores rendimientos en caso de éxito.

Entonces la regla alto-riesgo, alto-rendimiento y viceversa se observa también en instrumentos de inversión tanto en los mercados de dinero como bursátiles.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Con base en Gestión Santander, op. Cit, pp. P.7

<sup>13</sup> Con base en Bailey Marsh Donald, op. Cit, p. 76.

Aunque también es difícil concebir en la actualidad la quiebra de un banco, porque los recursos depositados en éste están protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).<sup>14</sup> Además, son menos líquidos los certificados de depósito de algún banco privado que un certificado de Tesorería, porque éstos últimos tienen mayor disponibilidad en cuanto a su compra y venta.

### **b) Historia del riesgo**

La palabra riesgo proviene del latín “risicare”, que significa atreverse o transitar por un sendero peligroso. En realidad tiene un significado negativo, relacionado con peligro, daño, siniestro o pérdida. Sin embargo, el riesgo es parte inevitable de los procesos de toma de decisiones en general y de los procesos de inversión en particular.

En finanzas, el concepto de riesgo se relaciona con las pérdidas potenciales que se pueden sufrir en un portafolios de inversión.

En 1952, Harry Markowitz, premio Nobel de Economía, desarrolló la teoría de portafolios y el concepto de que en la medida en que se añaden activos a una cartera de inversión, el riesgo (medido a través de la desviación estándar) disminuye como consecuencia de la diversificación.

### **c) Riesgo**

Como el rendimiento que se espera obtener de una inversión es a futuro, siempre existe la posibilidad de que no se realice según lo esperado. Esta posibilidad se llama “riesgo”.

Un aspecto muy importante a considerar en las inversiones para tener buenos rendimientos es el riesgo, término que no debe ser confundido con la incertidumbre.

El riesgo es un aspecto relacionado con la psicología del ser humano con las matemáticas, la estadística y la experiencia adquirida a través de los años.

En la medida en que una inversión es más riesgosa, debe exigírsele un mayor rendimiento.

El riesgo puede variar según la incertidumbre que exista respecto al rendimiento que se espera de una inversión.

En los mercados financieros normalmente existen tres principales áreas de incertidumbre:

---

<sup>14</sup> Con base en P. Bolaños Martha, op. Cit, p. 4.

- 1.-Respecto a los distintos indicadores de la economía (el ambiente de las inversiones).
- 2.-Respecto a los rendimientos de las inversiones en sí (metales, las acciones, las obligaciones o bonos).
- 3.-Respecto al comportamiento del mercado (los inversionistas) en que se hacen operaciones de compra y venta de la inversión correspondiente.

### **3. Principales Riesgos Relacionados con el Mercado de Valores**

#### **a) Riesgo general y riesgo específico**

El riesgo general: es externo a la inversión, proviene de la operación del mercado como un todo y/o de la economía como un todo. También se le conoce con los nombres de “riesgo de mercado” y de “riesgo sistemático”. Ya que las inversiones son, hasta cierto punto, dependientes de los caprichos de la economía, no es posible evadir el riesgo general mediante la diversificación.

El riesgo específico: es particular a un activo o clase de activos: nace de la idiosincrasia de cada inversión. A este concepto también se le conoce con los nombres de “riesgo residual” y de “riesgo no sistemático”. Debido a que cada inversión lleva consigo su propio riesgo específico, podemos obtener cierto grado de protección mediante la diversificación.

#### **b) Riesgo financiero**

El riesgo financiero también se clasifica bajo los rubros de general y específico. El riesgo financiero general: proviene de las condiciones de oferta y demanda de los mercados financieros. Los riesgos financieros específicos: están vinculados a las condiciones particulares de financiamiento.

#### **C) Riesgo de mercado**

Es la pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, etc). También se puede definir más formalmente como la posibilidad de que el valor presente neto de un portafolio se mueva adversamente ante cambios en las variables macroeconómicas que determinan el precio de los instrumentos que componen una cartera de valores.

#### **d) Riesgo económico**

El riesgo económico es la posibilidad de que los resultados de la inversión se vean afectados por el desempeño de la economía. Si existe una recesión, la demanda interna se reduce, los márgenes de utilidad bajan, la capacidad de endeudamiento disminuye y la confianza para planear a largo plazo decae.

#### **e) Riesgo sectorial**

El riesgo sectorial es la posibilidad de que los resultados de la inversión se vean afectados por el desempeño de un sector de la economía, ejemplo: el sector de la construcción.

#### **f) Riesgo legal**

Es la posibilidad de que ocurran modificaciones legales que afecten negativamente al inversionista al afectar su rendimiento, ejemplos.

- Cambios en las leyes fiscales
- Cambios en las leyes financieras
- Cambios en los derechos de minorías.

#### **g) Riesgo operativo**

“Riesgo Operativo es la pérdida potencial que resulta de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como eventos externos.”

Es decir, el riesgo operativo se refiere a las pérdidas que pueden causar cuatro factores: personas, procesos, sistemas y factores externos.

#### **h) Riesgo de inflación**

El riesgo de inflación es la posibilidad de que los resultados de la inversión sean menores a la inflación, que la tasa nominal sea inferior a la tasa de inflación.

### **i) El Riesgo general en México**

La inestabilidad de las variables macroeconómicas en México (Índices de precios, tasas de crecimiento, tasas de interés) durante las últimas décadas ha sido muy notoria, por lo que el riesgo general es un componente muy importante del riesgo total.<sup>15</sup>

## **4. El Rendimiento**

En el contexto de la inversión al beneficio que se deriva de una inversión financiera se le llama “rendimiento”.

El rendimiento que se deriva de una inversión financiera se expresa como un porcentaje de lo invertido y se puede percibir por medio de intereses, ganancias de capital, dividendos o alguna combinación de éstos. Así por ejemplo el rendimiento que se deriva de los metales es, por medio de ganancias de capital, el que se deriva de un depósito bancario es mediante intereses, y el que se deriva de las acciones es una combinación de ganancias de capital y dividendos.

El rendimiento de una inversión normalmente se expresa en términos de un porcentaje anual. En la mayoría de los instrumentos de inversión la tasa compuesta de rendimiento se deriva de la tasa nominal; la tasa nominal es la tasa anualizada que paga un instrumento de inversión sobre el valor nominal.

En términos generales el rendimiento que se percibe por una inversión financiera debe rebasar la tasa de inflación del período correspondiente. Esta diferencia entre la tasa de rendimiento y la tasa de inflación (normalmente medida por el cambio en el índice de precios al consumidor) se llama “tasa real” y puede ser positiva o negativa según sea el caso.

En México, actualmente la tasa que se toma como pauta es la tasa de rendimiento a 3 meses de los cetes y se le conoce como tasa líder.

## **5. Liquidez**

Por liquidez se entiende que la inversión en cuestión se puede comprar y vender con facilidad, esto es, la liquidez representa el grado de disponibilidad para el inversor que la propuesta posee. Es decir, ¿los recursos invertidos pueden ser retirados en cualquier

---

<sup>15</sup> Con base en De Lara Haro Alfonso, op. Cit, pp. 215-220

momento deseado?. Si la respuesta es negativa, estaremos frente a una inversión que posee una absoluta falta de liquidez inmediata.

Las bienes raíces, planta y equipo, terrenos y muchos otros bienes reales o tangibles no son líquidos en este sentido. Las acciones y las obligaciones o bonos si lo son en el sentido de que pueden ser vendidas fácilmente, sin necesidad de que un comprador interesado tenga que esperar mucho tiempo para adquirirlas.<sup>16</sup>

No todos los bienes tangibles son líquidos; pero los que se vuelven líquidos es por la existencia de un mercado organizado en que se pueden comerciar libremente.

Por la existencia de un mercado organizado, el oro, la plata y muchos otros productos se han vuelto bienes *financieros*, por la liquidez que estos mercados les han proporcionado. Por lo tanto, la condición necesaria para la liquidez no es lo tangible o no de un bien, sino la existencia de un mercado organizado para su compraventa.<sup>17</sup>

## **6. No hay inversión sin riesgo**

No importa en lo que se decida invertir, toda inversión tiene un factor de riesgo; el dinero siempre enfrenta algún tipo de riesgo.

Cuando se invierte en el mercado de valores, ya sea directamente en el de dinero (cetes y bonos de corto plazo, entre otros ), en el de capital (principalmente acciones y productos derivados ) o a través de Sociedades de Inversión, siempre se enfrentan riesgos.

El riesgo siempre esta presente en las inversiones, por lo tanto no hay que temerle, sino conocerlo y saberlo manejar a nuestro favor.<sup>18</sup>

### **a) Legalidad de la inversión**

No todas las inversiones que poseen un fastuoso rendimiento son convenientes (con esto me estoy refiriendo a que también existen inversiones realizadas con recursos de procedencia ilegal, como por ejemplo: dinero del narcotráfico).

---

<sup>16</sup> Con base en E. Gup Benton, op. Cit, p. 22.

<sup>17</sup> Con base en Marquez Diez Cañedo Javier, op. Cit, pp. 59-61

<sup>18</sup> Con base en Lanzagorta Juan, op. Cit, p. 10.

Por supuesto que las “inversiones” hechas en negocios al margen de la ley, ofrecen enormes ganancias en su mayoría; pero por ser ilegales, sus consecuencias y riesgos pueden ser catastróficos desde los puntos de vista financiero, ético y penal.<sup>19</sup>

## **7. Plazos**

Por plazo se entiende el tiempo en que la inversión estará activa y produciendo sus beneficios implícitos y, está determinado por los mercados financieros en función del tiempo, sobre los cuales hago mención enseguida:

### **Mercados financieros en función del tiempo**

Se refiere al corto y al largo plazos.

#### Mercado de dinero:

Se refiere al corto plazo (menos de un año); entre los instrumentos más populares del mercado de dinero se encuentran : los Cetes, el papel comercial, los tesobonos, y las cuentas bancarias a corto plazo.

#### Mercado de Capital:

Se refiere al largo plazo (mayor a un año); entre los instrumentos más populares del mercado de capital se encuentran las acciones, las obligaciones, los pagarés de mediano plazo, los pagarés financieros y las inversiones bancarias de largo plazo.<sup>20</sup>

## **8. Tasas de Interés**

El concepto de tasas de interés se utiliza normalmente para describir el crecimiento de una ganancia potencial asociada a una cantidad de dinero. Los tipos de tasas de interés que existen y el contexto en que son aplicadas son motivo frecuente de discusión.

Es posible definir la tasa de interés como la tasa de crecimiento o decrecimiento del valor de un activo en un período de tiempo. Es la medida relativa del valor de un activo entre dos fechas distintas (presente y futuro). Las tasas de interés ayudan a contestar preguntas como ¿un activo es más valioso hoy o en una fecha futura? o ¿cuál será el valor de un activo dentro de un año?

---

<sup>19</sup> Con base en Castañeda Dominique Achour, op. Cit,

<sup>20</sup> Con base en Villegas H. Eduardo y Ortega Ochoa Rosa Ma. Op. Cit, p. IX.

Las tasas de interés son una medida de la ganancia para quien decide ahorrar hoy y consumir en el futuro.

Por ejemplo: un individuo que cuenta con una cantidad de dinero hoy, y no necesita destinar sus recursos al consumo, podría prestar su dinero a otro individuo que sí requiere consumir ahora. Ambos pueden acordar el préstamo y fijar un premio o un interés que sería pagado en el futuro. Si el prestamista difiere su consumo, es compensado por el prestatario o acreditado con dicho interés. Éste es el principio que rige la mayor parte de las transacciones financieras.

La formación eficiente de las tasas de interés para diferentes plazos depende de la eficiencia del mercado de dinero que involucra al prestamista y al prestatario.<sup>21</sup>

#### **a) Tasas de interés futuras o forwards**

Las tasas de interés futuras o forwards son aquellas que reflejan las expectativas del comportamiento de las tasas de interés en el futuro.<sup>22</sup>

### **9. Historia de la Inversión en México.**

En México en 1975 se invertía principalmente, en instrumentos bancarios: bonos hipotecarios, bonos financieros, cédulas hipotecarias, depósitos en dólares; la inversión se realizaba casi exclusivamente a través de los bancos. Había instrumentos tanto en pesos como en dólares que satisfacían casi todas las necesidades del inversionista.

Las inversiones eran de largo plazo.

En 1988 se invertía en petrobonos, cetes, papel comercial y aceptaciones bancarias; en ese entonces ya existía una amplia gama de inversiones que se podían realizar por medio de la Bolsa Mexicana de valores; la liquidez no era una característica propia de los instrumentos de inversión.

Actualmente la mayoría de las opciones de inversión que se realizan a través de la Bolsa son de corto plazo y las que no se realizan a través de la bolsa, son de largo plazo (las que tienen fines productivos y de rentabilidad).

---

<sup>21</sup> Con base en Mayoral Isabel, op. Cit, p.5

<sup>22</sup> Con base en Cocina Martinez Javier, op. Cit, p 24

Las inversiones son más líquidas; la mayoría de los instrumentos de inversión son altamente líquidos, en el sentido de que se pueden convertir en efectivo en un lapso máximo de 48 horas.

**a) Las inversiones son más internacionales**

Actualmente las inversiones son más internacionales como consecuencia de los importantes avances en la tecnología de telecomunicación financiera (Reuters, Telerate) que dan al inversionista en México información inmediata sobre las inversiones internacionales, también porque los mercados financieros son más susceptibles que antes a los eventos externos, ya que debido a la globalización la economía mexicana esta más integrada ahora con el resto del mundo que hace algunas décadas.<sup>23</sup>

**b) El papel de la inflación en las inversiones.**

Las diferencias entre las inversiones de 1975 y 1978 son: en 1978 son más las inversiones que se realizan, son de menor plazo, más líquidas e internacionales en comparación con las de 1975, que eran todo lo contrario. La causa principal del cambio es la inflación: de una tasa de inflación promedio del 3% en la década de los años 60, la tasa inflacionaria llegó a 27.2% en el año devaluatorio de 1976, el nivel inflacionario más bajo del sexenio posterior fue el de 1978, cuando llegó a 16; sin embargo, en el año anterior al crac económico, 1981, había llegado a 28.7%, en 1982 fue de 98.8%, en 1983 de 80.8%, en 1984 de 59.2%, en 1985 de 63.7%, en 1986 de 105.7% y en 1987 de 159.2%. De esto se deduce que en épocas inflacionarias no conviene invertir ni a largo plazo ni en inversiones no líquidas. Si se invierte a largo plazo con una tasa fija, existe el riesgo de un alza inmoderada en las tasas de interés (a raíz de un alza inesperada en la tasa de inflación), lo que implica o un costo de oportunidad importante o una pérdida absoluta de capital. Así mismo, aún a corto plazo, si no se tiene liquidez se pierde la posibilidad de hacer los cambios rápidos de estrategia de inversión que se vuelven necesarios en un ambiente inflacionario.

---

<sup>23</sup> Con base en Gordon J. Alexander, William F. Sharpe y Jeffery V. Bailey, op. Cit, p. 10.

### c) **Desarrollo bursátil**

Otro motivo para que haya habido un cambio considerable en la gama de instrumentos disponibles en los mercados financieros de nuestro país ha sido el impulso que se ha dado (a raíz de las propias condiciones inflacionarias antes descritas), tanto por el medio bursátil como por las autoridades financieras, al mercado de valores en México.

Este impulso tiene su principio en 1975, cuando se promulga la primera Ley del Mercado de Valores. La ley introdujo dos cambios estructurales de suma importancia para el sistema financiero mexicano. Uno fue la institucionalización de las casas de bolsa, ya que los intermediarios del sistema bursátil tuvieron fuertes incentivos, de convertirse de personas físicas en personas morales, o sea sociedades anónimas. El otro fue la reestructuración de la reglamentación del sistema bursátil (la bolsa, las casas de bolsa, las emisoras) dando una posición central a la Comisión Nacional de Valores como impulsor del mercado de valores y órgano de vigilancia.<sup>24</sup>

ñ Además de la inflación y el desarrollo bursátil, la globalización de los negocios ha influido de manera muy importante en las diferencias de la inversión entre los períodos que se mencionan.<sup>25</sup>

## **10. Instrumentos de Inversión**

En forma general los instrumentos de inversión se pueden clasificar en dos tipos:

### **a) Instrumentos de deuda**

#### **Mercado de instrumentos de deuda:**

El mercado de instrumentos de deuda se integra entre otros por:

a).1 Instrumentos emitidos y/o respaldados por el gobierno Federal: tales como los Certificados de la Tesorería de la Federación (cetes), Bonos ajustables del gobierno federal (Ajustabonos) y Bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes).

a).2 Instrumentos Privados: emitidos por sociedades mercantiles, cuyo plazo de vencimiento o amortización puede ser mayor de un año, tales como obligaciones, bonos bancarios de desarrollo, certificados de participación inmobiliaria amortizables (Cepias) y

---

<sup>24</sup> Con base en Rachlin Robert, op.Cit. 227-230

<sup>25</sup> Idea. De Ortega O. Rosa María.

Certificados de participación ordinarios no amortizables de plata (Ceplatas), o a un plazo menor de un año, como papel comercial, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, bonos prenda alimentos (bonos prenda), bonos bancarios para el desarrollo industrial con rendimiento capitalizable (Bondis), etc...

### **Bonos del gobierno federal.**

Son documentos de valor (pasivo) con una tasa de interés y fecha de vencimiento específicos. Expedidos por el gobierno federal y por sus agencias y corporaciones.<sup>26</sup>

### **Cetes**

Los cetes son instrumentos de deuda gubernamental denominado en moneda nacional, emitidos por la Tesorería de la Federación con un doble propósito: financiar el gasto público y regular los flujos monetarios; son títulos de crédito al portador que consignan la obligación del Gobierno Federal a pagar su valor nominal al vencimiento.

Este instrumento es sumamente líquido, es emitido por el gobierno federal y, por lo tanto representa el instrumento de menor riesgo en el mercado financiero mexicano.

Son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito público. El agente financiero (intermediario) para su colocación y redención de los mismos es el Banco de México.

### **Características Principales de los Cetes**

Es una inversión de alta liquidez, donde el riesgo es mínimo porque son emitidos por el gobierno federal a través de la Tesorería de la Federación. El grado de seguridad de los cetes es el mismo que el de un depósito bancario.

Se pueden adquirir y negociar a través de las casas de bolsa y las instituciones financieras.

El rendimiento que producen es libre de impuestos para las personas físicas y para las personas morales es acumulable a su resultado fiscal y está totalmente asegurado al vencimiento.

Dadas sus características son altamente recomendables para cualquier persona, física o moral, para excedentes temporales de efectivo.

---

<sup>26</sup> Con base en Klosowski Allen, op. Cit, p. 82.

BONDES (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal): Instrumentos de Deuda Gubernamental con vencimiento a 3 años denominados en moneda nacional, emitidos por la Tesorería de la Federación con el propósito de financiar proyectos de mediano y largo plazo del Gobierno Federal, así como regular flujos monetarios.

UDIBONOS (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión): Instrumento de crédito a mediano y largo plazo, emitidos por el Gobierno Federal que pagan intereses fijos cada 182 días (plazo del cupón) y amortizan el principal en la fecha de vencimiento del título.

PICFARAC: Instrumento de deuda emitida por un fideicomiso de Banobras (Garantía del Gobierno Federal) mediante el cual el gobierno federal indemnizará parte de las concesiones de las autopistas.

BREMS (Bonos de Regulación monetaria del Banco de México) : son bonos de regulación monetaria del Banco de México cuyo valor nominal es de 100 pesos.

Bonos IPAB <sup>27</sup>

## **b) Instrumentos de renta variable**

### **Instrumentos del mercado de renta variable**

Este mercado se integra básicamente por acciones y certificados de aportación patrimonial, con rendimiento “riesgoso” , ya que depende de una gran cantidad de factores económicos, por lo que dichas inversiones se efectúan considerando las perspectivas futuras y por lo regular son a largo plazo. Estos instrumentos no garantizan ningún pago por concepto de interés ni ganancia alguna, y además tampoco tienen fecha específica de vencimiento. Los más populares son las acciones (mercado accionario) o las inversiones en metales preciosos, como los certificados de plata o los centenarios.

---

<sup>27</sup> Con base en Hanono Arturo, op. Cit. P.5.

### Acciones

Las acciones son el instrumento más antiguo de la bolsa.

Son títulos de crédito que representan una parte alícuota del capital social de una sociedad emisora, y que atribuye a su tenedor legítimo la condición de socio y la posibilidad de ejercitar los derechos que de ella emanan.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Con base en caso Bercht Jorge, op.Cit. p.310

### **CAPITULO III. LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

1. Antecedentes. 2. Principios Rectores de la Sociedad de Inversión: a) Propósitos que persiguen, b) Objeto social. 3. Tipos de Sociedades de Inversión: a) Comunes, b) Instrumentos de deuda, c) De capitales, d) Otros elementos de diferenciación. 4. Bases Comunes de Operación. 5. Calificadoras de Sociedades de Inversión. 6. Diversificación: a) Diversificar para controlar el riesgo, b) Diversificación, medicina contra la volatilidad. 7. Cartera o Portafolios de Inversión: a) El requisito de liquidez para la formación de carteras, b) ¿Cómo determinar la estructura del portafolio?. 8. Es necesario que los inversionistas cuenten con una asesoría adecuada. 9. Ventajas al invertir en una Sociedad de Inversión. 10. Montos Mínimos. 11. Razones por las que un inversionista recurriría a una Sociedad de Inversión. 12. Un adecuado fondo de inversión.

#### **1. Antecedentes.**

Los fondos de inversión aparecieron en el siglo XVIII en Holanda. Sin embargo, la primera sociedad de inversión se organiza de manera formal en Bélgica (société de inversión de Belgique) hacia 1822; y en 1860 comenzó a operar el primer Trust de inversión en Escocia, ambas se desarrollaron como empresas de fomento y de capital de riesgo.

En el año de 1860, Roberto Fleming crea el primer club de inversionistas, concentrando los recursos que sus amigos le habían proporcionado para invertir en empresas norteamericanas.

Otro antecedente lo constituyen las sociedades inglesas constituidas como fideicomisos de inversión (investment trust).

Una vez que en Inglaterra se autorizó la constitución de fideicomisos (trust) como negocio jurídico para limitar la responsabilidad de los inversionistas y surge “la pionera de los fondos de inversión con el nombre de Foreign and Colonial Government Trust” .<sup>29</sup>

Es hasta el año de 1894 que surge en Estados Unidos de América el primer fondo de inversión denominado “Boston Personal Property Trust” que inicia con actividades inmobiliarias y posteriormente se convierte en un fondo cerrado, es decir, sociedades que no recompraban sus acciones, con carácter estrictamente privado y con la participación de inversionistas ampliamente conocidos. Este tipo de sociedades, durante la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, tuvieron un gran desarrollo en los E.E.U.U. hasta que en el año de 1920 sumaban 40 las sociedades de esta naturaleza. En 1924, surgen tres de las más importantes sociedades de inversión. El capital mínimo fue de 50 mil dólares, tomando

---

<sup>29</sup> Con base en Bugada Lanzas, Jesús, op. Cit, p. 6.

provisiones para emitir nuevas acciones tan pronto como pudieran ser solicitadas y así operar sobre la base del nuevo capital variable”. Esta sociedad además comenzó a presentar reportes de sus operaciones y de su cartera de valores convirtiéndose así en una compañía de inversión abierta (open-end).<sup>30</sup>

Al terminar la primera Guerra Mundial se inicia un gran auge en los mercados financieros de las potencias victoriosas. No obstante en el año de 1929 se produce el conocido “crack” de la Bolsa de Valores de Nueva York, lo que originó una revisión de los procedimientos que había que seguir; así se promulgan en los E.E.U.U. leyes sobre valores que constituyen la base para la regulación de los modernos mercados de valores. Dentro de éstas cabe destacar la “Securities Act “ de 1933, “Securities Exchange Act” de 1934, la Trust Indenture Act” de 1939, “Investment Company Act” de 1940, “Investment Advisors” de 1940, “Securities Investor Protection Act” de 1970.

Durante los años que siguieron a la segunda Guerra Mundial las sociedades de inversión ofrecieron nuevos servicios para los ahorradores, lo que les permitió un gran desarrollo.

En América Latina, México ha sido uno de los países pioneros en el fortalecimiento de este tipo de sociedades, regulándose por primera vez en el año de 1950, posteriormente la Ley de Sociedades de Inversión sufre modificaciones en diciembre de 1954, de efímera existencia pues la abrogó la ley de diciembre de 1955, sin embargo, es hasta el año de 1956 cuando se constituye la primera sociedad de inversión de tipo común.

Entre 1956 y 1980 se desarrollaron únicamente cuatro sociedades de inversión que crecieron a la sombra de instituciones de crédito.

La Ley de Sociedades de Inversión se vuelve a modificar en el año de 1980, es a partir de estas reformas que se permitió que las sociedades de inversión operaran como sociedades abiertas, es decir, que tuvieran la posibilidad de recomprar los títulos a los inversionistas a través de las Sociedades Operadoras, convirtiéndolas en instrumentos ágiles y eficientes para la inversión, propiciando que el público inversionista que no cuente con grandes capitales pueda participar en el mercado de valores bajo criterios de seguridad y rentabilidad adecuados.

---

<sup>30</sup> Con base en Díaz Jasso María Concepción, op. Cit, p. 3.

En 1987, se formaron las primeras sociedades de inversión de renta fija con el objetivo de invertir únicamente en instrumentos de protección (petrobonos, pagafes, cobertura cambiaria.)<sup>31</sup>

La LSI vigente fue promulgada el 20 de diciembre de 1984 y ha sido reformada en varias ocasiones, por mencionar algunas, el 29 de diciembre de 1986, el 28 de diciembre de 1989, el 22 de diciembre de 1992 y el 23 de diciembre de 1993.

Las dos últimas constituyen reformas muy importantes ya que establecen un marco jurídico más moderno y funcional para la operación de las sociedades de inversión. Sin embargo, bajo la normatividad de la Ley de 1989 y dentro de las condiciones de mercado de los años siguientes, las sociedades de inversión se encontraban sujetas a restricciones legales que las hacían poco competitivas comparadas con otras alternativas de inversión y esto sumado a la privatización de la banca, la inversión extranjera directa en instrumentos gubernamentales y las fluctuaciones en las tasas de interés en el año de 1992, retrasaron el rápido desarrollo de las sociedades de inversión, reflejada en la salida de recursos de los fondos hacia instrumentos bancarios o valores gubernamentales que pagaban tasas más altas.

Fue por esta razón que en diciembre de 1992 se reformó nuevamente la Ley con el objeto de impulsar el crecimiento de las sociedades de inversión mediante la desregulación del régimen de inversión otorgándoles mayor libertad para estructurar sus activos, para especializarse, para buscar mercados que les permitan lograr sus objetivos de captación y de ésta manera ofrecer portafolios más variados y amplios, favoreciendo así a la expansión del mercado de valores.

Los cambios han sido en función de establecer un régimen de inversión funcional y flexible para lograr que los recursos sean adecuados y permanentes y para permitir que un mayor número de inversionistas participen en el mercado.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Con base en Bugada Lanzas Jesús, op. Cit, p. 19.

<sup>32</sup> Con base en W. Kolb Robert, op. Cit, pp. 318-320

## **2. Principios rectores de las Sociedades de Inversión.**

Las sociedades de inversión conforme a la ley, deben constituirse como sociedades anónimas de capital variable al amparo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a ciertas normas especiales.

Estas sociedades se orientan al análisis de opciones y a la adquisición de valores y documentos seleccionados. “Son instituciones especializadas en la administración de inversiones que concentran el dinero proveniente de numerosos ahorradores, invirtiéndolo por cuenta y a beneficio de éstos entre un amplio y selecto grupo de valores”, sin constituirse como controladoras de las empresas en que invierten (salvo sociedades de inversión de capitales).<sup>33</sup>

Este tipo de sociedades son operadas por instituciones de reconocido prestigio (casas de bolsa, instituciones de crédito o sociedades de inversión independientes autorizadas por la CNBV).

Las sociedades de inversión debido a la diversificación de sus carteras o portafolios de inversión permiten disminuir los riesgos del inversionista. “Estas carteras de valores representan sus activos y actúan como respaldo para la emisión de sus acciones que se ofrecen en venta al público”.

Aún cuando las inversiones realizadas por las sociedades de inversión en instrumentos de deuda o comunes, pueden ser proyectadas a mediano o largo plazo, ofrecen pronta liquidez, ya que los inversionistas pueden vender sus acciones a la propia sociedad de inversión prácticamente cuando lo deseen, por esto se dice que son sociedades abiertas, lo cual no sucede ordinariamente con las sociedades de inversión de capitales en las cuales sólo existe la posibilidad de adquirir las acciones que emiten cuando cotizan en bolsa y así lo autoriza la CNBV.

### **a) Propósitos que persiguen.**

Los propósitos de las sociedades de inversión son los que nos señala el artículo primero de la LSI en sus cuatro fracciones y son: “el fortalecimiento y descentralización del mercado de valores; el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado, la

---

<sup>33</sup> Con base en Estudio sobre sociedades de inversión, op. Cit, p. 1.

democratización del capital y la contribución al financiamiento de la planta productiva del país”.

Cada sociedad de inversión determinará sus objetivos y diseñará sus políticas de adquisición, diversificación y selección de valores que en todo caso deberán divulgarse al público inversionista, a través de prospectos de información cuyo contenido puede considerarse como normas de autorregulación.

#### **b) Objeto social.**

Las sociedades de inversión tienen por objeto la adquisición de valores y documentos, seleccionados de acuerdo a los criterios de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de acciones representativas de su capital social entre el público inversionista (Art. 30 LSI).

Sólo podrán operar con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, salvo aquellos que la CNBV desapruere o que mediante disposiciones de carácter general determine que impliquen conflicto de intereses. La CNBV podrá autorizar que se adquieran valores no inscritos en el citado Registro. Esta limitación sólo es aplicable a las sociedades de inversión comunes y para las sociedades de inversión en instrumentos de deuda ya que las sociedades de inversión de capitales pueden efectuar operaciones con valores y documentos que no estén inscritos en el citado registro ya que el objetivo de este tipo de sociedades de inversión es el promover a pequeñas o medianas empresas que requieren recursos a largo plazo, cuyas actividades estén relacionadas preferentemente con la planeación nacional del desarrollo, a fin de desarrollarlas y poder vender las acciones de estas empresas e incluso colocarlas en el mercado de valores.

Las sociedades de inversión de capitales (SINCAS) “obtienen recursos frescos no crediticios que destinan a la consolidación y venta de entidades productivas en las cuales los inversionistas co-invierten con los empresarios bajo las mismas condiciones”.

### **3. Tipos de Sociedades de Inversión.**

Conforme a las reformas a la LSI publicadas en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1992, se reconocen tres clases de sociedades de inversión, las cuales se citan en el artículo cuarto de la mencionada ley y son:

- I. Sociedades de inversión comunes.
- II. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda (antes sociedades de inversión de renta fija).
- III. Sociedades de inversión de capitales.

**a) Sociedades de inversión comunes.**

Las sociedades de inversión comunes (también conocidas como de renta variable), son empresas administradas por las casas de bolsa (u otra institución autorizada por la CNBV) que captan fondos del público. Estos fondos se pueden invertir en una cartera diversificada de instrumentos bursátiles, tanto de renta variable (acciones), como de renta fija (obligaciones, cetes, aceptaciones), como de protección (petrobonos).

Constituyen una alternativa sencilla para el inversionista que quiere participar en el mercado de valores sin tenerse que preocupar por la selección de los títulos o documentos en los cuales puede invertir, lo cual sería muy difícil para una persona que carece de conocimientos sobre la materia, y por ello acude a un experto como es la sociedad de inversión, quien por conducto de su comité de inversiones realiza tal selección.

Este tipo de sociedades pueden constituir un mayor riesgo por el tipo de valores que adquieren, sin embargo, pueden tener una expectativa de rendimientos superiores al largo y mediano plazo, dependiendo de las fluctuaciones y condiciones del propio mercado.

Las sociedades de inversión comunes adquieren valores de renta variable e instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Al participar en un sociedad de inversión común, la cantidad que se invierte se conjunta con las aportaciones de otros inversionistas y así se forma un gran capital, teniendo un mayor poder de adquisición en la compra de instrumentos en el mercado, logrando participar en inversiones rentables.

**b) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda.**

Las Sociedades de inversión en instrumentos de deuda podrán adquirir exclusivamente valores y documentos de deuda y la utilidad o pérdida neta se asignará diariamente entre los accionistas.

Se reconocen dos modalidades dentro de este tipo de sociedades de inversión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas y las sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales. Las primeras como su nombre lo indica están dirigidas a inversionistas, personas físicas con capitales pequeños o medianos que deciden invertir en las distintas opciones del mercado de deuda, pretendiendo tener liquidez cuando así lo requieran. Las segundas se dirigen a agrupaciones de personas físicas constituidas como personas morales o con tratamiento similar y que fundamentalmente tienen como objetivo el optimizar los recursos excedentes resultantes de su operación.

Este tipo de sociedad de inversión tiene como característica el ser un instrumento más conservador, que representa un menor riesgo pero que puede significar menores rendimientos en relación a otro tipo de inversiones.

Los riesgos que corre un inversionista que tiene sus ahorros en una sociedad de inversión de deuda son dos:

1.- El riesgo de las tasas de interés: riesgo que corre ya que la sociedad de inversión mantiene una cartera de valores, instrumentos de deuda a determinadas tasas. Si la tasa de interés en el mercado sube, el precio de estos valores puede bajar y entonces la cartera de la sociedad valdrá menos y el de las acciones que representan la propiedad de esta sociedad también bajarán.

2.- El riesgo devaluatorio: Riesgo que puede reducirse en las sociedades de inversión de instrumentos de deuda de cobertura cambiaria.

### **c) Sociedades de inversión de capitales.**

La tercer clase de sociedades de inversión reconocida por la ley son las Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS). Estas sociedades canalizan su captación aportando recursos para desarrollar proyectos de empresas brindándoles asesoría técnica y administrativa, logrando así diversificar su mercado y aumentar su productividad. El papel primordial de este tipo de sociedades consiste en proveer de recursos a empresas nuevas o ya existentes que requieren financiamiento a largo plazo para cimentar o consolidar su operación y funcionamiento, las cuales en principio no se encuentran operando en bolsa, ya

que son empresas pequeñas o medianas que pretenden, en un futuro tener acceso al mercado de valores a través de este esquema de financiamiento y desarrollo. El objeto de estas empresas promovidas preferentemente estará relacionado con los objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo.

En el ámbito internacional las sociedades de inversión de capitales constituyen un medio muy exitoso que contribuye al fomento de la actividad empresarial, apertura de mercados para las empresas promovidas, forma constante de allegarse recursos para obtener un desarrollo tecnológico y profesional más eficiente y acelerado, logrando así alcanzar niveles competitivos y en un futuro poder participar en el mercado de valores colocando los valores que emiten entre el gran público inversionista.

Las SINCAS, operan con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades estén relacionadas preferentemente con el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, es factible que inviertan en núcleos específicos que las lleven a especializarse.

En los objetivos de las SINCAS también se encuentra el fomentar el progreso económico, desarrollar el mercado de valores mediante la diversificación de alternativas de ahorro e inversión, financiar la planta productiva Nacional e introducir al mercado nuevas empresas, entre otros.

Los lineamientos generales del régimen de inversión se determinan en el artículo 23 de la Ley de Sociedades de Inversión en el cual se señala que la CNBV mediante disposiciones de carácter general determinará las características de las empresas en las que las SINCAS podrán invertir el total de su activo, a estas empresas se les llama empresas promovidas. De igual manera la CNBV determinará el porcentaje máximo del activo total de las sociedades de inversión que podrá invertirse en acciones de una misma empresa promovida, en obligaciones emitidas por una o varias empresas promovidas por dicha sociedad de inversión.

Las SINCAS deberán celebrar con las empresas promovidas un contrato al que se le llama contrato de promoción en el que se estipulan las condiciones por las que se regirá la inversión.

Las empresas promovidas estarán sujetas a la inspección y vigilancia de la CNBV Y obligadas a proporcionarle la información que se les solicite a través de disposiciones de carácter general.<sup>34</sup>

**d) Otros elementos de diferenciación.**

Existen varios criterios para la clasificación de las sociedades de inversión; los criterios más comunes son: 1) en cuanto a la integración de su capital social; 2) en cuanto a la integración de cartera o portafolio y permanencia del mismo; 3) respecto del objetivo principal; 4) en cuanto a las políticas de inversión y concentración de riesgos; y por último, 5) en cuanto a las políticas para la venta y adquisición de sus acciones.

Los objetivos que puede perseguir una sociedad de inversión pueden ser variados clasificándose en los siguientes:

- 1) Sociedades de Crecimiento: cuya principal finalidad es lograr el incremento de la cartera sin darle tanta importancia a la rentabilidad, pudiendo en determinados casos alcanzar aspectos especulativos.
- 2) Sociedades de Rentabilidad: Aquí lo importante es ver por el rendimiento de los valores.
- 3) Sociedades de Cobertura: Donde la preocupación fundamental es el cubrir ciertos riesgos de cambio entre los inversionistas.

Respecto a la concentración de riesgos hay que atender a la diversificación de los mismos y así tenemos sociedades de inversión de riesgo diversificado, que en nuestra legislación son las definidas como sociedades de inversión diversificadas, entendiéndose como diversificación el que los resultados de las inversiones no se vean afectados por las mismas variables y factores, es decir, no concentrar las inversiones en un mismo tipo de valores para evitar que todas corran la misma suerte.

---

<sup>34</sup> Con base en Zavala Estrada Daniel, op. Cit, pp. 224-235

La clasificación de las sociedades de inversión que hace nuestra ley es más bien atendiendo a criterios de diversificación de riesgos y al tipo de valores en los que invierten.

Cabe hacer la distinción entre “ Fondos de estructura societaria” que son aquellos que se constituyen como sociedad mercantil y se dedican a construir y administrar una cartera de valores (éste es el caso de las sociedades de inversión) y “Fondos de estructura contractual” que propiamente dicho se trata por lo general de fideicomisos en los que participa un administrador del fondo, un depositario y los inversionistas.

En los fondos de inversión que se constituyen con una estructura societaria, como es el caso de las sociedades de inversión, el inversionista adquiere acciones representativas del capital social, otorgan todos los derechos inherentes lo cual no sucede en los fondos de inversión con estructura contractual, que a lo más, expedirán constancias de las aportaciones realizadas.

Las sociedades de inversión en nuestro país tienen una regulación específica por lo que también tienen una vigilancia más directa por parte de la autoridad, el control es mayor ya que existe la obligación legal de informar a través de prospectos al público inversionista, de tal manera que la sociedad de inversión representa una forma de inversión controlada.

#### **4.- Bases comunes de operación**

En primer lugar se pretende captar de los inversionistas recursos suficientes para celebrar inversiones que de manera individual hubiera sido sumamente difícil tener acceso a ellas, logrando así un mayor beneficio para todos los involucrados.

Mediante la diversificación de la inversión se pretende distribuir y canalizar los recursos de tal manera que las inversiones no se vean afectadas por una misma variable, es decir, que las inversiones no dependan de los mismos acontecimientos, protegiendo así a los inversionistas.

Las sociedades de inversión de capitales valuarán las acciones que emitan, así como los valores y documentos que integren sus activos conforme a comités de valuación designados por la misma sociedad de inversión.

Uno de los puntos a destacar dentro de las sociedades de inversión es la posibilidad de adquirir sus propias acciones, salvo las sociedades de inversión de capitales que no coticen en bolsa de valores.

El precio de adquisición será el que determine el comité de valuación respectivo o la sociedad que realice las funciones de valuadora de las acciones de la sociedad de inversión de que se trate.

Respecto de los informes al público las sociedades de inversión deben exhibir en lugar visible de sus oficinas un informe detallado de los valores que integran su cartera y tenerlo disponible el último día hábil de cada semana para los inversionistas que así lo soliciten, igualmente deberán publicar dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes en un periódico de circulación Nacional, la integración de su cartera de valores que corresponda al cierre del mes anterior.

Las sociedades de inversión diversificadas serán las que determinen las políticas de adquisición, selección de valores y de inversión, atendiendo al principio de diversificación de riesgos en la cartera.

Las sociedades de inversión especializadas serán las que determinen sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo a los regímenes establecidos en los prospectos de información al público inversionista.

Las reglas de inversión respecto de sociedades de inversión diversificadas ya sean comunes o en instrumentos de deuda tienen como finalidad el impedir que las inversiones se vean influenciadas por una misma variable y por tanto son de menor riesgo al permitir una gama más amplia de inversión entre un mayor número de portafolios de valores, los porcentajes de inversión varían de acuerdo al tipo de sociedad, pero aparece como elemento común el que deben mantener por lo menos el 96% de su activo total representado en efectivo y valores, salvo aquellas que se operen como sociedades de inversión enfocadas al cumplimiento de un objetivo predominante (sociedades de inversión tipificadas) que deberán mantener cuando menos el 60% de su activo total en valores o instrumentos cuyas características sean acordes con dichos objetivos.

Respecto de las sociedades de inversión especializadas ya sean comunes o en instrumentos de deuda opera como elemento común el que la inversión en efectivo y valores no podrá ser

inferior al 96% del activo de la sociedad y operarán de acuerdo a las reglas de inversión que se encuentren contenidas en sus prospectos de información al público inversionista.<sup>35</sup>

## **5. Calificadoras de Sociedades de Inversión**

Desde enero de 1998, todas las sociedades de inversión de deuda tuvieron que estar calificadas por una agencia autorizada por la CNBV.

Las calificadoras califican la calidad crediticia de los fondos de inversión y su riesgo de Volatilidad.

En México existen 3 empresas calificadoras autorizadas:

- Moodys
- Fitch
- Estándar and poor's<sup>36</sup>

## **6. Diversificación**

Una consecuencia directa del riesgo es la diversificación de la cartera. Diversificar es distribuir el riesgo entre varios activos, de manera que las pérdidas en algunos sean compensadas y aun superadas con las ganancias en otros.

Se diversifica con el primordial objetivo de diluir o disminuir el riesgo connatural de las inversiones, esto es, poner en práctica el viejo principio financiero de “no poner todos los huevos en una canasta”, sino implementar un plan programado de nuestras alternativas para que si una inversión produce malos resultados, éstos no representen una catástrofe para la persona física, puesto que puede reponerse con otros beneficios derivados de inversiones más seguras.

Una adecuada diversificación del portafolio, permite incurrir en un menor riesgo, al destinar los recursos e instrumentos que están influenciados por distintas variables. Esta distribución de valores es aplicable tanto a la porción del portafolio destinada a renta variable como a la parte de renta fija (instrumentos y plazos).

---

<sup>35</sup> Con base en Perdomo Moreno Abraham, op.Cit. 66-68

<sup>36</sup> Con base en Ugalde Sebastián, op. Cit. P.14

### **a) Diversificar para controlar el riesgo**

La diversificación de la inversión significa distribuir los activos en acciones, renta fija y efectivo. Dicha distribución busca obtener el mayor rendimiento a un nivel de riesgo dado, ya que la diversificación diluye automáticamente el rendimiento.

La optimización del portafolio captura la esencia de lo que todo inversionista trata de lograr: obtener el mayor rendimiento en los límites de riesgo aceptable.

Los inversionistas deben considerar la estructura total de su portafolio, una vez que han identificado el nivel de riesgo en que han aceptado incurrir, y entender que el riesgo de ciertos tipos de instrumentos puede ser minimizado a través de la diversificación.<sup>37</sup>

### **b) Diversificación, medicina contra la volatilidad**

Mantener las inversiones diversificadas y no tomar riesgos innecesarios es la mejor estrategia, sobre todo frente al panorama de volatilidad financiera mundial que cada vez domina más a los mercados.

Así lo estiman operadores y analistas, y lo confirma quien durante 30 años ha estado ligado al mercado financiero del país, Manuel Somoza Alonso, actual director de Prudential Financial.<sup>38</sup>

## **7. Cartera o Portafolios de Inversión**

La cartera de inversión es el conjunto de inversiones que se escogen como resultado de las actividades de planeación y análisis. El inversionista se puede auto asesorar, o puede acudir a los asesores de inversión especializados en la materia, quienes desempeñan esta función dentro de una casa de bolsa.

### Formación de carteras

La formación de carteras es el resultado de un proceso lógico, las premisas son, por un lado, los objetivos del inversionista y, por el otro, sus supuestos respecto a la inflación, y a los rendimientos y riesgos de las distintas opciones de inversión.

En la selección de cartera hay tres tipos de riesgos:

---

<sup>37</sup> Con base en Rachlin Robert, op. Cit pp. 104-106

<sup>38</sup> Con base en Hanono Arturo, op. Cit, p. 5

a).1 Riesgo de pérdida: es decir, de no recuperar la inversión y que se produzca una merma o pérdida de capital.

a).2 Riesgo de desaprovechar oportunidades de inversión; es decir, asignar recursos a ciertos activos menos redituables que otros.

a).3 Riesgo de liquidez: es decir, comprometer recursos en activos difíciles de convertir en dinero provocando una pérdida en el momento en que se hace necesario efectuar un pago imprevisto.

#### **a) El requisito de liquidez para la formación de carteras**

La aleatoriedad del rendimiento proveniente de fluctuaciones en tasas de interés y precios de activos no es la única fuente de incertidumbre que puede obligar a una diversificación de la cartera. Tan importante u ocupando un segundo lugar muy cercano en jerarquía está el requisito de liquidez.

Es posible desaprovechar inversiones redituables por no tener liquidez en el momento oportuno. Sin embargo la tenencia de activos líquidos responde principalmente a la necesidad de hacer gastos.

El problema obviamente surge porque no es posible precisar el momento en que será necesario hacer un gasto imprevisto.

Si el monto del gasto imprevisto excede al de los activos líquidos de la cartera habrá necesidad de vender activos menos líquidos, generalmente incurriendo en una pérdida, ya sea porque se tengan que vender a un precio por debajo de su valor real o por incurrir en alguna cláusula penal del título.

Un mal cálculo de las necesidades de liquidez puede tener uno de dos efectos:

1.- Si el cálculo es muy restrictivo; es decir, si se estima un requisito mayor del necesario, invariablemente significará un sacrificio en utilidades potenciales.

2.- Si el cálculo es muy liberal; es decir, si se subestima el requisito, se puede incurrir en pérdidas innecesarias, al tener que vender activos menos líquidos a precios castigados.

Entonces, siempre es deseable diversificar la cartera para incluir activos líquidos y poder así afrontar gastos imprevistos y anticiparse a la posibilidad de futuras alternativas de inversión que sean más redituables que las actuales.

El ámbito del problema de selección de cartera es uno de incertidumbre. Y la incertidumbre desemboca en varios tipos de riesgos que el inversionista debe tomar en cuenta para poder hacer una elección racional.

La liquidez también tiene importancia en el problema de cartera y también afecta su composición obligando a una diversificación por características de liquidez y no sólo por rendimiento.

#### **b) ¿Cómo determinar la estructura del portafolio?**

Existe una gran diversidad de opiniones sobre el porcentaje de activos que debe invertirse en acciones, renta fija y efectivo, respectivamente. Indudablemente la edad del inversionista es un factor preponderante para la determinación de la distribución de los activos.

Un inversionista joven busca crecimiento a través de la inversión en acciones, mientras que un inversionista de mayor edad requiere de estabilidad, destinando una mayor proporción de sus activos a inversiones de renta fija y efectivo. Es obvio que las preferencias individuales y las circunstancias específicas de cada inversionista son factores determinantes en la decisión de la estructura del portafolio<sup>39</sup>

### **8. Es necesario que los inversionistas cuenten con una asesoría adecuada**

Esta necesidad se hace patente con la finalidad de que no incurran en errores que son muy comunes, tales como los siguientes:

---

<sup>39</sup> Con base en Marquez Diez-Cañedo, op. Cit. Pp61-63

**a) Comprar el fondo de mayor rendimiento del año anterior.**

Porque las mismas técnicas de agresividad o especialización que hicieron que el fondo fuera el mejor durante un año, pueden hacer que el mismo fondo se desplome el año siguiente.

**b) Basarse en experiencias anteriores de un inversionista**

Un consejo, inversión o asesoramiento que haya sido eficiente ayer para una persona, no garantiza que hoy para ella misma o para otra, continúe siendo aplicable y permitiendo alcanzar resultados satisfactorios para mañana.

**c) Actuar con base en las corazonadas.**

**d) Vender demasiado rápido.**

Algunos inversionistas no entienden la estrategia con la que se maneja su fondo, decidiendo vender antes de que éste pudiera empezar a otorgar atractivos rendimientos.<sup>40</sup>

**9. Ventajas que un inversionista tendría al invertir en una sociedad de inversión.**

- Mantener una inversión profesionalmente administrada.
- Tener acceso a varios instrumentos de inversión y
- Diversificar el riesgo.

**10. Montos Mínimos de Inversión**

Los montos mínimos o máximos de inversión varían de un fondo a otro. En el mercado de las sociedades de inversión en instrumento de deuda, puede participarse a partir de un monto de 1,000.00 pesos y en el de renta variable desde 5,000 pesos.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Con base en Marmolejo G. Martín, op. Cit, pp. 122-123

<sup>41</sup> Con base en Montes Connie, op. Cit, p.20

## **11. Razones por las que un inversionista recurriría a una sociedad de inversión.**

Entre las razones más comunes se encuentran las siguientes:

- a) Porque un significativo número de ahorradores no disponen de excedente de efectivo en montos suficientes para incursionar en el mundo de las inversiones de una manera diversificada
- b) porque las sociedades de inversión les brindan la oportunidad de participar en una inversión diversificada y profesionalmente administrada.
- c) Porque no todos los inversionistas tienen el tiempo, el interés, ni los elementos de análisis necesarios para vigilar adecuadamente su inversión.

## **12. Un adecuado fondo de inversión.**

Una vez que se elige la operadora de Sociedades de Inversión, comenzando por el monto mínimo de inversión, los siguientes pasos que recomiendan los asesores de inversiones entre otros son: proporcionar toda la información necesaria para conocer sus necesidades (perfil del cliente) y esto comprende los requerimientos de liquidez que pueden ser a corto o largo plazos.

En la medida que se proporcione al asesor la información necesaria, las recomendaciones para participar en algún fondo, dentro de la amplia gama de que disponen las operadoras, reportarán mejores beneficios.

El inversionista encontrará que puede participar tanto en el mercado de dinero como de capital con montos mínimos, teniendo a su vez la oportunidad de ampliar sus perspectivas de inversión a mediano y largo plazo. Todo es cuestión de buscar las opciones que mejor se adapten a sus necesidades.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Con base en Gestión Santander, op. Cit. P.7

## **Conclusiones**

De este trabajo puedo concluir, de entrada que no hay inversión sin riesgo; y que éste es un factor importante que hay que saber controlar para obtener rendimientos aceptables en cualquier inversión. Es por eso que es de suma importancia que el, o los inversionistas tengan un conocimiento real sobre lo que está haciendo: en dónde y en qué está invirtiendo su dinero, y también porque en la actualidad existe publicidad engañosa.

Si bien es cierto que el invertir en sociedades de inversión, da una mayor certeza de obtener rendimientos, porque éstas diversifican el riesgo mediante la composición de sus portafolios, también es cierto que los inversionistas deben elegir a la sociedad de inversión que ofrezca alternativas de inversión que sean congruentes con sus necesidades específicas, como por ejemplo:

- El grado de riesgo que un inversionista está dispuesto a asumir;
- La cantidad de dinero que puede incluir en el portafolio;
- Su horizonte de inversión (a corto, a mediano o a largo plazo).

La inflación es otro factor importante que hay que considerar al momento de invertir, ya que juega un papel determinante en los rendimientos de las Sociedades de Inversión, sean de cualquier tipo, pues, éste es un factor que hace que las tasas de interés fluctúen, es por eso que no es recomendable guiarse únicamente por los rendimientos otorgados en una sociedad de inversión en años anteriores.

Cualquier variación en la inflación, afecta los rendimientos reales, es por eso que uno de los principios básicos al plantear inversiones debe ser la diversificación, con base en esto se puede sacar provecho del comportamiento de las variables económicas que afectan al mercado, como es el caso de la inflación.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Con base en Montaña José Angel, op. Cit, p. 35.

## Recomendaciones

- Es de suma importancia conocer qué tipo de instrumentos integran la cartera del fondo en que se participa. Por lo general las carteras de inversión de los fondos de renta variable, se integran principalmente de emisoras que operan en el mercado accionario.

Los fondos de deuda integran sus carteras principalmente con instrumentos como cetes, pagaré bancario, entre otros. Cada instrumento de inversión que integra la cartera de un fondo de deuda tiene características particulares como tasas de interés, plazo de vencimiento entre otras.

El horizonte de inversión de los fondos en instrumentos de deuda es de corto, mediano o largo plazo y liquidez que va desde el mismo día hasta trimestral.

Los plazos de vencimiento de los valores de deuda que generalmente se toman para la cartera, en encuentran entre uno, siete y 28 días.<sup>44</sup>

- Con base en lo anterior se debe tener interés en conocer el comportamiento que ha tenido el fondo, en qué participa y los resultados frente a otros instrumentos del mercado.<sup>45</sup>
- Para tomar decisiones correctas de inversión, un apoyo importante es la orientación de los asesores o promotores de inversión con respecto a las características de los diferentes fondos y de las principales variables que influyen en su comportamiento.
- Es indispensable conocer qué operadora de fondos de inversión es la mejor que se apega a sus requerimientos (montos mínimos de inversión, entre otros).
- Resulta conveniente que el inversionista conozca la trayectoria de las sociedades de inversión, que son de su interés, en un período de 3 a 5 años, para que observe la consistencia en rendimientos; tipos de instrumentos que concentra el fondo en la cartera de inversión para abrir una cuenta. Entre otros aspectos importantes, también se encuentra el porcentaje de comisiones que cobra el fondo y la experiencia y trayectoria en el mercado de la operadora o administradora de sociedades de inversión.

---

<sup>44</sup> Con base en Mayoral Isabel, op. Cit, p.5.

<sup>45</sup> Idea

- Los resultados alcanzados por las sociedades de inversión en sus diferentes clasificaciones y especializaciones al cierre del mes anterior, pueden consultarse en la edición del suplemento Fondos de Inversión que se publica el quinto día hábil de cada mes en el periódico el Economista.<sup>46</sup>
- El inversionista puede obtener información, ya sea directamente con la operadora administradora de sociedades de inversión, por Internet (en la página de la operadora), o a través de los informes que realizan los departamentos de análisis de los intermediarios financieros.<sup>47</sup>
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef ), en su página en Internet proporciona información sobre Sociedades de Inversión y los tipos que existen, así como sobre cómo operan, montos mínimos de inversión y comisiones. Aquí también se puede consultar el registro de las Sociedades de Inversión autorizadas por la CNBV.<sup>48</sup>
- Para conocer aspectos de las Sociedades de Inversión como: calificaciones otorgadas por las calificadoras ( para conocer su nivel de seguridad ), información financiera en períodos determinados, así como su normatividad y estadísticas que presentan los intermediarios financieros, entre otros. Es conveniente visitar en Internet la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ( CNBV ).<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Con base en Montes Connie, op. Ci, p.18.

<sup>47</sup> Banco, Casa de bolsa o las operadoras de sociedades de inversión independientes.

<sup>48</sup> Con base en [www.Condusef.gob.mx](http://www.Condusef.gob.mx)

<sup>49</sup> Con base en [www.Cnbv.gob.mx](http://www.Cnbv.gob.mx).

## **Índice de Abreviaturas**

LSI: Ley de Sociedades de Inversión.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SINCAS: Sociedades de Inversión de Capitales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aragón, Gloria “Inversión en Deuda” , El Economista, México, 23 de agosto de 2004, Fondos de Inversión, p. 19.

Bailey Marsh Donald, (1975). Comercio Mundial e Inversión Internacional. Edit. Fondo De Cultura Económica. México.

Baca Urbina Gabriel, (1997). Evaluación de Proyectos. Editorial Mc Graw-Hill, México.

Bugeda Lanzas Jesús, (1992). Notas sobre Sociedades de Inversión. Academia mexicana de Derecho Bursátil, A.C., México.

Caso Bercht Jorge, (1971).” El Mercado de Acciones en México “. Editorial CEMLA. México.

Castañeda Dominique Achour, (1993). Bienes Raíces con Aplicaciones a la Economía Mexicana. Edit. Limusa. México.

Cocina Martinez Javier (1999). Inversiones en Acciones en otras Empresas que no son subsidiarias ni asociadas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México.

Comisión Nacional de Valores, (1990). Estudio sobre Sociedades de Inversión, marzo y junio. México

De Lara Haro Alfonso, (2002). Medición y Control de Riesgos Financieros 2ª edición. Editorial Limusa, México.

Díaz Jasso María Concepción, (1993). Sociedades de Inversión. Instituto del Mercado de Valores, S. C., México.

E. Gup Benton (1999). Principios básicos sobre inversiones. Edit. C.E.C.S.A. México.

García, Alma Virginia, Ejecutivo de relación, (entrevista personal), México, Banco Nacional de México, 25 de octubre de 2004.

Gestión Santander “ Breves de Fondos “ , El Financiero, México, 7 de junio de 2004, Análisis, Sociedades de Inversión y Finanzas Personales, p. 7.

Gómez Palacio y Gutiérrez Zámora Ignacio (1985). Inversión Extranjera Directa. Edit. Porrúa. México.

Gordon J. Alexander, F. Sharpe William y V. Bailey Jeffery, (2003). Fundamentos de inversiones, Teoría y Práctica. Tercera edición, editorial Prentice Hall.

Hanono, Arturo, “ Rendimientos bajos y minusvalías en la valuación de los valores de deuda”, El Financiero, México, 20 de mayo de 2004, Economía, p. 5<sup>a</sup>

Hernández Urseti Adriana, “ Invierta su dinero ”, *Revista del Consumidor*, No. 339, mayo de 2005, México, Javier Caballero Sandoval, pp. 66-73.

H. de Canales Francisca (1997). Manual para el Desarrollo del Personal de Salud. Edit. Limusa. México.

Internet < <http://www.condusef.gob.mx> > (20-Mayo-2005), 25.

Internet < <http://www.cnvb.gob.mx> > (20-Mayo-2005), 19.

Klosowski Allen (1997). Finanzas Personales Equilibradas. Edit. Trillas, Manuales didácticos de administración. México.

Lanzagorta Juan, “Sin riesgo no hay ganancia ”, *Inversionista*, No. 211, abril de 2005, México, p. 10.

Marquez Diez-Cañedo Javier (1997). Carteras de Inversión, Fundamentos Teóricos y Modelos de Selección Óptima. Edit. Limusa. México.

Mariani O. Rene, (1982). Diseño de un Modelo Personal de Inversión. Editorial IEF, S. A. México.

Marmolejo G. Martín, (1991). Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía. Instituto de Ejecutivos de Finanzas, A. C. Publicaciones IMEF. México.

Mayoral, Isabel, “Ya representan 6% del PIB los activos de fondos de inversión”, *El Financiero*, México, 9 de marzo de 2004, Finanzas, p. 5.

Montes, Connie “Horizontes de Inversión”, *El Economista*, México, 24 de agosto de 2004, Valores y Dinero, p. 20.

Montaño, José Angel, “ la inflación y sus efectos sobre las inversiones”, *El Economista*, México, 29 de abril de 2005, Finanzas personales, p. 35.

P. Bolaños, Martha, “ ¿Y si mi fondo quiebra ? ”, *Inversionista*, edición 211, abril de 2005, México D.F. José Manuel Valiñas.

Perdomo Moreno Abraham, (1996). Administración Financiera del Capital de Trabajo. Editorial ECAFSA, México.

Rachlin Robert, (1978). Rendimiento Sobre Inversión –Inversiones de Capital. Editorial Técnica, S. A. México.

Ugalde, Sebastián, “Volatilidad Incrementará Coberturas en Físicos” , El Financiero, México, 7 de junio de 2004, Análisis Financiero, p. 14.

Villegas H. Eduardo y Ortega Ochoa Rosa Ma. (1997). Administración de Inversiones, Edit. Mc Graw-Hill. México.

W. Kolb Robert (2000). Inversiones, Edit. Limusa. Noriega editores. México.

Zavala Estrada Daniel, (1997). Instrumentos de Inversión y Operaciones Financieras Derivadas en México. TaXXX Editores. Méx.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**  
**División C.S.H.**

---

---

**UAM**

**SOCIEDADES DE INVERSIÓN, UN RENDIMIENTO ACEPTABLE CON UN  
BAJO RIESGO.**

**ASESOR: Lic. Rosa Ma. Ortega Ochoa**

*Rosa Ma. Ortega Ochoa*

**TRABAJO TERMINAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T A :  
ISABEL JUÁREZ VAZQUEZ